



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 42-1**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2020.**

En Aljaraque, el día DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, siendo las 08,00 horas, previa la oportuna citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes presenciales a causa de la COVID-19, se reúnen en sesión ordinaria los siguientes Sres./Sras. Concejales de la Corporación:

**De forma presencial:** Don David Toscano Contreras. (Alcalde-Presidente).  
Don Ignacio José Pomares Hernández.  
Don Francisco José Moreno Velo.  
Don José Cruz Coronel.  
Doña Gema Montemayor Hiestrosa Conde.

**De forma telemática:** Doña María Ponce Gallardo.

**Faltaron con excusa:** Don Adrián Cano González.  
Doña. Ana Mora García.

**Faltaron sin excusa:** Ninguno/a.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, de forma presencial los Concejales Don Pedro Yórquez Sancha y Don Antonio Roche Solarana, así como el Arquitecto municipal D. Cayetano Campero Romero, y el Técnico de Medio Ambiente Don Benito Limón Pérez.

Actúa de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y asiste el Oficial Mayor, Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano (ambos de forma presencial).

Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declara abierta la sesión, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

**ACUERDO**

**1.- "LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-** Preguntado por la Alcaldía, si alguno de los asistentes, tiene observaciones al borrador del acta de la sesión celebrada el día 13 de Octubre del año en curso, y no formulándose ninguna rectificación la misma resultó aprobada por unanimidad.".-

**2.- "ASUNTOS DE TRÁMITE.-**



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 42-2**

**2.A).- LICENCIAS DE OBRAS MAYORES,** En este punto, se conocen las solicitudes de que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad conceder las siguientes:

- **Núm. 5.174/2020**, promovida **por M.J.L.C. y P.O.M.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal.

- **Núm. 7869/20**, promovida **por I.H.B.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal.

- **Núm. 8075/20**, promovida **por C.A.C.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, sita en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal.

- **Núm. 8237/20**, promovida **por A.J.M.H.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de PISCINA PRIVADA DESCUBIERTA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, en el núcleo de Aljaraque, de este término municipal.

- **Núm. 8527/20**, promovida **por J.R.G.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal.

- **Núm. 8724/2020**, promovida por **J.J.F.B. y M.C.P.A.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio.

**2.B).- LICENCIAS SEGREGACIÓN.-**

**AUTORIZAR** la siguiente segregación de finca no urbanizable de este término municipal, solicitada por P.V.G. en base a las consideraciones expuestas en acuerdo, y de la que resultarían las siguientes fincas:

Finca A, con una superficie de 10.000 m2.

Finca B, con una superficie de 19.745 m2.

De conformidad con la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en su art. 66.5, se deberá presentar en este Ayuntamiento, dentro del plazo de los tres meses siguientes a su otorgamiento, copia de la escritura pública en la que se contenga el acto de parcelación.”

**2.C).- APROBACION PROYECTO RECUPERACIÓN SUELOS DEGRADADOS POR ACTIVIDADES MINERAS EN EL ENTORNO DEL MUELLE DE THARSIS-CORRALES, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ALJARAQUE (HUELVA).-**



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 42-3**

**APROBAR:**

El proyecto denominado *"Proyecto de recuperación ambiental de suelos degradados por actividades mineras en el entorno del muelle de Tharsis – Corrales, en el término municipal de Aljaraque (Huelva)"*. La disponibilidad de los terrenos de la Zona I para la ejecución de las obras definida en el propio proyecto y la autorización de las obras contenidas en el mismo.

**3.- "EVALUACIÓN SITUACIÓN CRISIS SANITARIA.-** En este punto, el Concejal Don Antonio Roche Solarana, del grupo municipal de Vox, traslada a la Junta de Gobierno Local la preocupación vecinal por el cumplimiento de los protocolos ante el Covid en el Supermercado Mercadona de este Municipio, informándole el Sr. Alcalde-Presidente de que tiene constancia, por haberlo asegurado a este Ayuntamiento el responsable regional de la cadena Mercadona, de que en el establecimiento de Aljaraque, como en todos, se cumple con los protocolos establecidos.".-

**4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión a las 09,50 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario que doy fe.

Aljaraque, a 19 de Octubre de 2020.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,